



Como establece el apartado 5.3.3. de las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 30 de junio de 2023, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación y que fue publicada el 19 de julio de 2023, en los lugares que establece el apartado 1.1 de la referida convocatoria, se ha reunido la Comisión de Valoración para valorar los méritos de las personas candidatas, previamente seleccionadas que se adecuan a la plaza con número de expediente **BNPY 315/24-M3-DDCP**, del **Grupo Profesional M3** (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), especialidad Investigación, sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la **BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA** del Instituto de Salud Carlos III, mediante la formalización de un contrato de duración determinada, conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, motivada por circunstancias de la producción. La Comisión de Valoración ha acordado:

1. Publicar la relación provisional de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos (Fase 1) y en la fase de valoración técnica (Fase 2), ordenada de mayor a menor, por las personas candidatas seleccionadas.

Apellidos	Nombre	FASE 1			FASE 2				TOTAL
		(2.1.1)	(2.1.2)	Total	(2.2.1.1)	(2.2.1.2)	(2.2.2)	Total	
HERNANDEZ VILLEGAS	SILVIA	30,00	6,80	36,80	10,00	10,00	30,00	50,00	86,80
HERREROS CABELLO	ALFONSO	13,51	16,28	29,79	10,00	0,00	0,00	10,00	39,79
LIRAS HERNANDEZ	MARIA GRACIA	23,97	11,20	35,17	0,00	0,00	0,00	0,00	35,17
MARCOS BLAZQUEZ	AMADA	0,00	4,80	4,80	10,00	0,00	0,00	10,00	14,80
MARQUEZ LEIVA	INMACULADA	5,52	12,44	17,96	5,00	0,00	0,00	5,00	22,96
MARTINEZ ALONSO	ANA	0,00	3,92	3,92	10,00	0,00	0,00	10,00	13,92

2. Conforme al apartado 6.4 de la referida convocatoria, se otorga un **plazo de cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente hábil a la publicación del presente acuerdo para presentar ante la Comisión de Valoración las oportunas alegaciones que las personas candidatas consideren oportuno.

La presentación de las alegaciones será realizada a través de la sede electrónica del Instituto de Salud Carlos III (<https://sede.isciii.gob.es/>), mediante una instancia genérica dirigida a la Secretaria General.

Majadahonda,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Firmado electrónicamente Marta Ortiz Rivera

